

## MENDOZA, -8 MAY 2017

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3009/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. María Eugenia VALDA a la cátedra "Técnicas Vocales para Músicos", en las Carreras Musicales.

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Eugenia VALDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El Informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por laProf. María Eugenia VALDA (D.N.I. N° 36.592.035) en la cátedra "Técnicas Vocales para Músicos", en las Carreras Musicales, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 197/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

|                   | RESOLUCION N° | <b>609</b>  |   |                              |
|-------------------|---------------|---|---|------------------------------|
| The second second | F. A.         | Téc. Univ. MARIANA SANTOS<br>DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA | Prof. ARTURO JOUARDO TASEHERET SECRETAÇÃO ACADEMICO | Prof. ARLOS BRAJAK<br>DEGANO |